RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2024 633504 "ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE CASCOS DE INTERVENCIÓN EN INCENDIOS FORESTALES Y OTRAS EMERGENCIAS AMBIENTALES Y PARA TRABAJOS PREVENTIVOS", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 2.700.000 € (IVA EXCLUIDO)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 27 de junio de 2024 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 24 de julio de 2024 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 6 de septiembre de 2024.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA
1	DRAGER HISPANIA, S.A.U.
2	ITURRI, S.A.
3	PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, S.L.

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Mesa de Contratación acordó durante las distintas etapas del procedimiento, excluir las ofertas presentadas por las empresas **DRAGER HISPANIA, S.A.U.** y **PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, S.L.** al no cumplir con las prescripciones técnicas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, siendo consideradas no aptas técnicamente.

SEXTO.- La puntuación definitiva de la única oferta restante resulta como sigue:

	Empresa	Mejora de las prescripciones técnicas de las gafas panorámicas Hasta 15 puntos	Incorporación de un sistema de iluminación integrado trasero Hasta 20 puntos	Fecha de caducidad del casco desde la fecha de fabricación Hasta 20 puntos	Valoración compromiso medioambiental Hasta 5 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 40 puntos	Valoración Total
1	ITURRI, S.A.	15,00	20,00	20,00	5,00	2.271.900,00 €	40,00	100,00

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente **CONTR 2024 633504 "ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE CASCOS DE INTERVENCIÓN EN INCENDIOS FORESTALES Y OTRAS EMERGENCIAS AMBIENTALES Y PARA TRABAJOS PREVENTIVOS"**, a la empresa **ITURRI, S.A.**, por el importe de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL EUROS (2.700.000 €)** (IVA no incluido), conforme a los precios unitarios ofertados, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, o, potestativamente, a tenor de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución. La presentación del citado recurso deberá hacerse en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, órgano competente para la resolución del recurso (C/Barcelona N.º 4-6 de Sevilla).

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

DE TORRE MANDRI JAVIER MARCIAL - 31662234C DE TORRE MANDRI		24/09/2024 12:48:38	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwF7BL4u9Xif9D7ORd7x3tJ5l33	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	